



El Gobierno regional ya ha tramitado más de 269.000 expedientes y ha recibido más de dos millones de visitas desde julio del pasado año

La Comunidad de Madrid incorporará la solicitud de dependencia a la aplicación Cuenta Digital

- Con ello, los ciudadanos verán reducidos los plazos de tramitación y se optimizarán los procesos
- Además, el usuario podrá consultar el estado de su gestión, recibir avisos y conocer los siguientes pasos a seguir

28 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid va a incluir en su aplicación Cuenta Digital la gestión en un solo clic de la solicitud de dependencia, lo que permitirá que los ciudadanos ya no tengan que acudir presencialmente a un registro oficial y se reducirá la aportación de documentos, lo que redundará en ahorro de tiempo tanto para el usuario como para la Administración.

Otro de sus beneficios es el seguimiento del proceso, para que los madrileños puedan consultar en la app el estado de su petición en todo momento, conocer los próximos pasos a seguir y recibir avisos para estar al tanto de posibles demoras o errores en la tramitación.

Además, se ha incorporado la multifirma digital para los progenitores o tutores legales, reduciendo tiempos y simplificando el trámite. También, se ha introducido el anexo del informe de salud descargable que se integra en el formulario antes del resumen de la documentación, evitando así que el ciudadano tenga que abandonar el procedimiento.

En el caso de que una persona viva en un centro residencial para mayores podrá seleccionarlo desde un listado que le aparece en la herramienta, por lo que no tendrá que incluir la dirección completa del mismo, disminuyendo de esta manera posibles errores.

Esta funcionalidad se une a otras 16, tales como la solicitud del Carné Joven, el Bono Alquiler Joven, el registro de uniones de hecho, las ayudas económicas a la natalidad o la renovación de la demanda de empleo, entre otras, que también se pueden tramitar en la aplicación en un solo clic. En total, la app que unifica más de 120 servicios públicos.

López-Valverde ha recordado que “Cuenta Digital se creó con el objetivo de reducir el tiempo que los ciudadanos dedican a realizar gestiones administrativas, algo que ya se ha conseguido en un 60%, gracias al rediseño de los servicios y el uso de los datos del ciudadano que la Administración ya tiene”. Además, ha



explicado que “disminuye en hasta un 73% el número de documentos que los madrileños han de presentar, lo que facilita sobremanera su relación con los servicios públicos”.

MÁS DE 220.000 TRÁMITES

La Comunidad de Madrid ya ha gestionado más de 269.000 trámites a través de Cuenta Digital, que comenzó a funcionar el pasado mes de julio y que, desde entonces, ha recibido más de dos millones de visitas y ha registrado a casi 427.000 usuarios. Estos se han interesado principalmente por la inscripción inicial de la demanda de empleo (un 25% de los accesos), la solicitud de devolución de fianza de alquiler (13,9%), la de carné joven (13,1%), la de la tarjeta sanitaria (7,5%) o la de ayuda al alquiler (5,9%).

Además, la del bono de alquiler para jóvenes que se puso a disposición de los ciudadanos el 3 de febrero ya cuenta con casi 7.350 tramitaciones en esta aplicación, lo que supone un 5,9% del total de trámites.

Por edades, las personas de entre 18 y 30 años son las que más la utilizan, ya que representan el 29% del total de usuarios; seguidos de los de entre 30 y 40 años (22%) y los de entre 40 y 50 años (22%). Los madrileños de entre 50 y 60 años suponen el 17%, mientras que los mayores de 60 son el 9%.